



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 006/2004
Ordinaria

Fecha: Lunes 10/05/2004
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

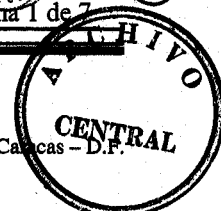
1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria CA 005/2004
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso
4. Nombramiento de Jurados de trabajo de ascenso
5. Consideración de relación de honorarios profesionales a facilitadores por concepto de cursos de extensión correspondientes a lapso 2004-1
6. Consideración de contratación de docentes interinos, lapso 2004-1
7. Corrección de error material de Resolución 004/2004.5
8. Consideración de contratación de docentes jubilados activos para el lapso 2004-1
9. Consideración de apoyo económico a personal docente
10. Consideración sobre reforma curricular del programa de Maestría en Gerencia de Empresas Finanzas
11. Consideración del programa de Especialización Técnica en Tecnología de Alimentos
12. Consideración solicitud de extensión de permiso a la Prof. Mercedes Chacón
13. Consideración solicitud de prórroga del periodo de beca de la Prof. Janeth Arellis Díaz
14. Consideración de autorización para cambio de programas de estudios de maestría de las profesoras Evis Ramírez e Irma Sanabria
15. Consideración sobre otorgamiento de beca a Personal Docente
16. Puntos Varios

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria CA 005/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del acta de la sesión del Consejo Académico N° 005/2004; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerará aprobada.

Página 1 de 7





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

2. Informe del Vicerrector Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico.

3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, conoció las Actas Veredictos Aprobatorias de los trabajos de ascenso presentados por:

- **Rafael Alberto Apitz Uribe**, C.I. 3.311.696; trabajo intitulado "El Bahareque en el Municipio José María Vargas del Estado Táchira, Venezuela", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **José León Morales Ruiz**, C.I. 5.682.757; trabajo intitulado "Desarrollo de Herramienta Computacional para la Enseñanza de los Mecanismos de Propagación", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.
- **Blanca Lucila Guillén Vera**, C.I. 8.712.225; trabajo intitulado "Transformada de Fourier", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Alexandra Y. Márquez Vinogradoff**, C.I. 10.149.390; trabajo intitulado "Una Referencia Conceptual Sobre la Innovación en las Pequeñas y Medianas Empresas", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Arlenys Varela Niño**, C.I. 12.227.387; trabajo intitulado "Tutorial Básico de Redes", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

4. Nombramiento de Jurados de trabajo de ascenso.

No hubo materia que tratar.

5. Consideración de relación de honorarios profesionales a facilitadores por concepto de cursos de extensión correspondientes a lapso 2004-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó la relación de honorarios profesionales a facilitadores por concepto de cursos de extensión correspondientes a lapso 2004-1, en los términos presentados por el Decanato de Extensión y la Coordinación de Formación Permanente.

6. Consideración de contratación de docentes interinos, lapso 2004-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación de los siguientes docentes interinos, lapso 2004-1:

- **Cristóbal Roldán**, C.I. 9.416.060, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo Gerencia, para atender la asignatura Administración de Personal (código 4153), con tres secciones (01,02,03) de 3 h/s c/u, para un total de 9 h/s, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 3 semanas, a partir del 02/02/2004, para un total de 27 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.
- **Itza Medina**, C.I. 12.970.411, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Electricidad, para atender 4 h/s de la asignatura Laboratorio de Ingeniería

Apitz



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- Eléctrica (código 0218L), con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, para un total de 68 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.
- **Hugo Parra**, C.I. 12.232.448, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Electrónica y Sistemas Digitales, para atender 6 h/s en las asignaturas Laboratorio de Eléctrica y Electrónica (código 6013L) y Laboratorio de Ingeniería Eléctrica (código 0218L), con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, para un total de 102 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.
 - **Alejandro José Moreno Ramírez**, C.I. 11.491.700, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo Ingeniería, para atender 8 h/s de la asignatura Diseño Experimental (código 3050), con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, para un total de 136 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.

7. **Corrección de error material de Resolución 004/2004.5.**

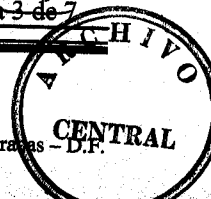
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó corregir error material en los siguientes casos:

1) Resolución C.A. 004/2004, punto No. 5:

- **Tomas Neira**, C.I. 16.409.950, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo I, para atender 9 h/s en la asignatura Cálculo IV (código 3024), con una remuneración ad honorem por un lapso de 17 semanas, para un total de 153 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.
- **José Vicente Sánchez Frank**, C.I. 3.312.339, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo III Matemática Aplicada, para atender 9 h/s en la asignatura Estadística II (código 3042), con una remuneración ad honorem por un lapso de 17 semanas, para un total de 153 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.
- **Ernesto Rodríguez**, C.I. 3.726.859, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo III Matemática Aplicada, para atender 9 h/s en la asignatura Análisis Numérico (código 8107), con una remuneración ad honorem por un lapso de 17 semanas, para un total de 153 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.

Quedando de la siguiente manera:

- **Tomas Neira**, C.I. 16.409.950, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo I Cálculo, para atender 8 h/s en la asignatura Lógica (código 8102), con una remuneración ad honorem por un lapso de 17 semanas, para un total de 136 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.
- **José Vicente Sánchez Frank**, C.I. 3.312.339, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo III Matemática Aplicada, para atender 4 h/s en la asignatura Estadística (código 3040), con una remuneración ad honorem por un lapso de 17 semanas, para un total de 68 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Ernesto Rodríguez**, C.I. 3.726.859, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo III Matemática Aplicada, para atender 6 h/s en la asignatura Análisis Numérico (código 8107), con una remuneración ad honorem por un lapso de 17 semanas, para un total de 102 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.

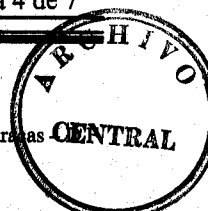
8. Consideración de contratación de docentes jubilados activos para el lapso 2004-1.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar los siguientes profesores como personal docente jubilado activo:

- **Santiago Torras**, C.I. 3.175.478, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo Ingeniería, para atender 6 h/s en la asignatura Fundamentos de Hidráulica (código 1358T), secciones 1, 2 y 3, con una remuneración de 24.690,00 Bs./h por un lapso de 12 semanas, para un total de 72 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.
- **Freddy Delgado**, C.I. 3.794.230, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, con 8 h/s para el Diseño Instruccional de Prácticas de la asignatura Laboratorio de Química (código 9005) en la Carrera de Ingeniería Ambiental, con una remuneración de 24.690,00 Bs./h por un lapso de 8 semanas, a partir del 29/03/2004, para un total de 64 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.
- **Scarleth Contreras**, C.I. 3.175.196, adscrita a la Coordinación de Desarrollo Educativo, para atender 9 h/s el Programa de Educación a Distancia, con una remuneración de 20.748,00 Bs./h por un lapso de 13 semanas, a partir del 20/04/2004 hasta el 16/07/2004, para un total de 117 horas/semestre en el período lectivo 2004-1.

9. Consideración de apoyo económico a personal docente .

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a los siguientes profesores:

- **Ana Mireya Vivas de Peñaloza**, estudiante del doctorado en Ciencias de la Educación Universidad Santa María, por la cantidad de Ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta bolívares (Bs. 869.260,00), para cubrir gastos inherentes a defensa pública de tesis doctoral y solicitud de título.
- **Gerardo Chacón**, para cubrir gastos de culminación de la maestría en Ciencias de la Computación mención: Inteligencia Artificial, en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, por la cantidad de Cuatro millones de bolívares (Bs. 4.000.000,00).
- **Ligia Esther Mogollón**, a fin de cubrir gastos de su participación en el 11º Congreso de la Internacional Planning History Society (IPHS 2004) a realizarse en Barcelona, España, desde el 14 al 18/07/2004, por la cantidad de Tres millones novecientos setenta mil seiscientos cincuenta y un bolívares con sesenta céntimos (Bs. 3.970.651,60).





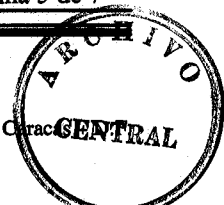
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Norma García**, a fin de cubrir gastos de su participación en el 11° Congreso de la Internacional Planning History Society (IPHS 2004) a realizarse en Barcelona, España, desde el 14 al 18/07/2004, por la cantidad de Tres millones novecientos setenta mil seiscientos cincuenta y un bolívares con sesenta céntimos (Bs. 3.970.651,60).
- **Teresa de Murzi**, a fin de cubrir gastos de su participación en el 11° Congreso de la Internacional Planning History Society (IPHS 2004) a realizarse en Barcelona, España, desde el 14 al 18/07/2004, por la cantidad de Tres millones novecientos setenta mil seiscientos cincuenta y un bolívares con sesenta céntimos (Bs. 3.970.651,60).
- **Rosalba Bortone**, a fin de cubrir gastos de su participación en el XIV Congreso Mundial de Ciencias de la Educación - ACME 2004, a realizarse en Chile del 10 al 14 de mayo del presente año, por la cantidad de Dos millones quinientos ocho mil novecientos sesenta bolívares (Bs. 2.508.960,00).
- **Fabiola Vivas**, a fin de cubrir gastos de su participación como ponente en el III Congreso Internacional Arquitectura 3000 a realizarse en Barcelona, España, del 30 de Junio al 03 de Julio de 2004, por la cantidad de Cuatro millones cuatrocientos noventa mil ochocientos ochenta bolívares (Bs. 4.490.880,00).
- **Bridget Moreno**, a fin de cubrir gastos de su participación en el evento Aplicaciones de Herramientas Moleculares en Ciencias Agrícolas y Forestales, a realizarse en Turrialba, Costa Rica, del 17 al 28 de mayo, por la cantidad de Cinco millones ciento veinticinco mil novecientos sesenta bolívares (Bs. 5.125.960,00).
- **Olga Roa de Rodríguez**, a fin de cubrir gastos de su participación en la lectura de la Tesis Doctoral y asistencia a las IV Jornadas de Recerca en Ingeniería Biomédica, a realizarse en la ciudad de Barcelona, España, del 8 al 10 de Junio de 2004, por Tres millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta bolívares (Bs. 3.866.880,00).

10. Consideración sobre reforma curricular del programa de Maestría en Gerencia de Empresas Finanzas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó la reforma curricular del Programa de Maestría en Gerencia de Empresas Finanzas, en los siguientes términos.





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN
GERENCIA DE EMPRESAS FINANAZAS**

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	ASIGNATURA	UC
Área De Formación Básica		
26123	Gerencia y comportamiento organizacional	3
26133	Economía empresarial	3
26143	Modelos y programación gerencial	3
26153	Diagnóstico financiero empresarial	3
Área De Formación Profesional		
26213	Gerencia financiera e inflación	3
26223	Análisis de valores y mercado de capitales	3
26233	Legislación y negociaciones financieras	3
26243	Planificación y control presupuestario	3
26253	Gerencia financiera internacional	3
26263	Estrategias financieras empresariales	3
Área De Formación Práctica		
26911	Seminario de Trabajo de Grado I	1
26921	Seminario de Trabajo de Grado II	1
26994	Trabajo de Grado	4
Total unidades de crédito		36

11. Consideración del programa de Especialización Técnica en Tecnología de Alimentos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó el Programa de Especialización Técnica en Tecnología de Alimentos en los términos presentados por el Decano de Postgrado.

12. Consideración solicitud de extensión de permiso a la Prof. Mercedes Chacón .

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar extensión de beca para continuación de estudios de doctorado a la profesora Mercedes Chacón, C.I. 10.159.214, a partir de Febrero de 2004 hasta Febrero de 2007, y acordó elevar al Consejo Universitario la solicitud del permiso por el mismo período de tiempo.

13. Consideración solicitud de prórroga del periodo de beca de la Prof. Janeth Arelis Díaz.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 28 literal "b" de las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico, aprobó otorgar prórroga de beca por seis

Handwritten signature/initials





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

meses a la profesora Janeth Arelis Díaz Cacique, a partir del 02/09/2004 hasta el 02/03/2005.

14. Consideración de autorización para cambio de programas de estudios de maestría de las profesoras Evis Ramírez e Irma Sanabria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, en concordancia con los Artículos 30 y 31 de las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico, aprobó el cambio de programa para el Master en Aplicación de las Nuevas Tecnologías en Educación de la Fundación Universidad Barcelona Virtual, a las profesoras Evis Ramírez e Irma Sanabria, y acordó que, en caso de que los gastos exigidos en el nuevo Programa sean menores a los recursos previamente aprobados, las profesoras deberán reintegrar el remanente.

15. Consideración sobre otorgamiento de beca a Personal Docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, acordó otorgar la beca al profesor Gerson Fernández Duque, a partir del 15/09/2004 hasta el 15/09/2008, para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Madrid, Programa: Ingeniería Térmica y Fluido Mecánico, en un todo con las regulaciones correspondientes a la beca que se establecen en las Normas de Perfeccionamiento Docente de la UNET y el Acta Convenio UNET-APUNET.

16. Puntos Varios.

Puntos informativos.

[Firma manuscrita]

Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario



[Firma manuscrita]
LCCD/mb

